

XVIII SESIÓN
COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR INTERIOR
ACTA N° 18-2017-CCI

En San Isidro, siendo las 15:30 horas del 29 de noviembre de 2017, en sala de reuniones del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública, ubicada en el cuarto piso de las instalaciones del Ministerio del Interior, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Implementación de Control Interno del Sector Interior:

Dependencia	Nombre	Condición en Comité
Oficina General de Integridad Institucional	Luis Alberto Naldos Blanco	Presidente
Secretaría General	Jorge Shack Muro	Miembro Suplente
Despacho Viceministerial de Seguridad Pública	Fiorella Marcellini Antonio	Miembro Suplente
Despacho Viceministerial de Orden Interno	Roberto Segura Carrasco	Miembro Suplente
Oficina General de Planificación y Presupuesto	Jeanette Noborikawa Nonogawa	Secretario Suplente
Oficina General de Administración y Finanzas	Sergio La Matta Castro	Miembro Suplente
Órgano de Control Institucional	Janeth Olga Gutiérrez Vargas	Veedor Suplente

Cabe precisar, que el titular y alterno de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos no estuvieron presentes en la sesión; sin embargo, se solicitó a la Directora General la participación de un representante, asistiendo el Sr. Rudy Aguedo del Castillo.

Se deja constancia que participaron en esta sesión, en calidad de invitados las siguientes personas:

- Sr. José Luis Quiroga Becerra, Director de la Oficina de Control, Cumplimiento y Confianza.
- Sr. Rómulo Quesada Ramos, representante de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

AGENDA

Según Oficio N° 000014-2017/IN/DM/CICI de 21 de noviembre de 2017, la Agenda de la presente Sesión es la siguiente:

1. Opiniones y comentarios sobre el Informe del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública de la Oficina General de Infraestructura.
2. Informe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre control interno en procesos internos y externos.
3. Informe sobre procesos sensibles de las oficinas representadas en el Comité y de los organismos públicos adscritos al MININTER.
4. Informe de avance del Proceso marco "Seguridad de la Información", a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
5. Informe sobre adecuación y actualización del Plan de Trabajo del Comité.
6. Informe sobre adecuación y actualización del Reglamento de Funciones del Comité de Implementación de Control Interno.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA

El Presidente del Comité dio la bienvenida a todos los miembros del CICI y a los asistentes que participaron en calidad de invitados a la reunión, A continuación, dio a conocer a los asistentes la Agenda correspondiente a la presente sesión, señalando que, con relación a cada uno de los temas, se preparó una carpeta con los documentos para ser entregados a los asistentes al momento de su ingreso.

Seguidamente, el Presidente señaló que como un primer punto informativo que, mediante Resolución de Comité N° 001-2017-IN-CCI de 07 de noviembre de 2017, se aprobó la actualización de los integrantes del Equipo de Trabajo (Operativo y Evaluador) y de los Coordinadores de cada uno de los órganos del Ministerio del Interior, dejando sin efecto la resolución anterior, documento que se encuentra publicada en el link del Sistema de Control Interno del portal del MININTER.

Al respecto, preciso que en el caso que se produjera algún cambio del personal designado, el órgano deberá remitir formalmente dicha información mediante un oficio, en su debida oportunidad, para realizar las modificaciones correspondientes.

A continuación, se desarrollaron los siguientes temas:

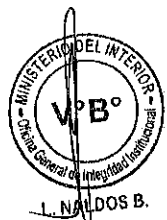
1. Sobre el Informe del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública de la Oficina General de Infraestructura

El Presidente señaló que los informes de diagnóstico sobre el proceso de Contratación Pública de las OGIN y de la OGAF se había puesto en consideración de este Comité, remitiendo luego a la OGPP para que emita opinión técnica. La Sra. Jeanette Noborikawa, Directora de la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional de la OGPP precisó que se había revisado los informes de diagnóstico del Proceso de Contratación Pública de la Oficina General de Administración y Finanzas y de la Oficina General de Infraestructura, si bien se realizó en base de las herramientas y acompañamiento brindadas por la Contraloría General de la República, Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional ha considerado algunas recomendaciones en el Informe N° 000161-2017/IN/OGPP/OMD remitido al Presidente del CICI, por ejemplo, en la identificación y valoración de riesgos del proceso de contrataciones se observa que las oficinas proponen lineamientos y directivas para su ejecución de manera individual, lo que resulta recomendable que dichos documentos sean considerados y propuestos por la Oficina General de Administración y Finanzas, en el marco de sus competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior vigente.

Al respecto, la Srta. Fiorella Marcellini señaló que luego de considerar las recomendaciones por parte de la OGPP, sobre los informes presentados por la OGAF y OGIN, se propone que, a través de la Presidencia del Comité, se disponga que los responsables de las Unidades Ejecutoras puedan presentar su Plan de Trabajo para mitigar los riesgos identificados en el proceso de contratación pública, cabe precisar que dicha propuesta ha sido conversada con el Viceministro de Seguridad Pública.

2. Sobre el Informe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto con respecto control interno en procesos internos y externos

En este aspecto, el Presidente del Comité señaló que, en el informe presentado por la OGPP sobre el diagnóstico del proceso de Certificación Presupuestaria, se aprecia el desarrollo de la metodología utilizada, considerando que es un referente



R. SEGURA C.
DVOI

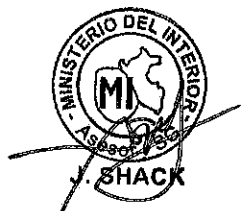


para la aplicación de los otros procesos que se determine realizar, y más aún cuando se actualice el Mapeo de procesos del Ministerio del Interior. Al respecto, la Sra. Noborikawa, precisó que si bien la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional a través de la Oficina General de Planificación y Presupuesto presentó en su oportunidad el informe del Diagnóstico del proceso de Certificación Presupuestaria de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración en el mes de setiembre 2017, sería importante mencionar que en la actualidad, en el mes de diciembre 2017 se había previsto según el POI 2017 la actualización del Manual de Procedimientos (MAPRO) –ahora Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP)- de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por lo que se recomienda esperar y culminar este proceso. En ese sentido, el informe del citado proceso de Certificación Presupuestaria sería un informe referencial, ya que con la actualización del MGPP de la OGPP se considera todos los procesos, inclusive la de Certificación Presupuestaria dándole un sentido de integridad.



3. **Sobre el Informe de los procesos sensibles de las oficinas representadas en el Comité y de los organismos públicos adscritos al MININTER.**

Con respecto al encargo en la Sesión anterior, el señor José Luis Quiroga por encargo del Presidente del CICI señaló que algunos órganos habían presentado una propuesta de proceso considerado sensible, sin embargo, con el desarrollo del nuevo Mapeo de Procesos del Ministerio del Interior, el próximo año se contaría con información actualizada de todos los procesos del MININTER, por lo que se invitó a la Directora de Modernización y Desarrollo Institucional que informara sobre el avance de dicha actividad.



R. SEGURAC.
DVOI

Al respecto, la Sra. Jeanette informó que la consultoría ganadora “Consortio Soluciones Precisas de Sistemas S.A.C. ha suscrito el día de ayer, 28 de noviembre, el contrato que establece un plazo de ejecución de 150 días calendarios de cuatro entregables. El primero, en un plazo de 10 días de suscribir el contrato presentarán el Plan de Trabajo, por lo tanto, de acuerdo a los términos de las bases, considerando los plazos que están sujetos a la conformidad, estimó que en seis meses debe de haberse culminado el proceso y se podrá contar con el Mapeo de Procesos del Ministerio del Interior y de Policía Nacional del Perú. Asimismo, señaló que hay que instrumentarlo a través de la aprobación de un documento de gestión como lo es el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP), por lo tanto, se recomienda que la implementación de la gestión de riesgo se haga sobre el MGPP, sino sería un documento de trabajo simplemente.



Por otro lado, la Sra. Janet Gutiérrez, Veedora suplente del Comité, acotó que ha salido la versión actualizada del COSO ERM en Setiembre 2017. Comprende cinco (5) componentes y veinte (20) principios, el mismo que amplía el alcance del segundo componente de control interno, Evaluación de Riesgos, podría ser tomado como referencia. Cualquier consulta, el OCI canalizará sus requerimientos para brindarles la atención respectiva, en el ámbito de sus atribuciones y funciones. En ese sentido, la Sra. Jeanette Noborikawa señaló que es relevante para la determinación de cuál va a ser la metodología a aplicar, en el caso de la autoevaluación proceso de mitigación de riesgo del proceso de Contrataciones se utilizó la metodología de la CGR, mientras que esta nueva propuesta se basa en las decisiones institucionales, que van a guiar a la toma de decisiones desde la optimización de procesos hasta la implementación propiamente de acciones correctivas que se adoptarán.



4. Sobre el Informe del estado del "Proceso de Seguridad de la Información".

A continuación, el Sr. Rómulo Quesada Ramos expuso el estado situacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el Ministerio del Interior, informando que ha sido designado como Oficial de Seguridad de la Información, de acuerdo a lo establecido en la norma vigente (RM N° 166-2017-PCM). En su intervención, señaló lo siguiente:

- En junio 2017 se modificó la RM N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014, considerando 7 fases, i) Contexto de la Organización, ii) Liderazgo, iii) Planificación, iv) Soporte, v) Operación vi) Evaluación del Desempeño vii) Mejoras; y que establece dos (2) años para su implementación.
- Asimismo, el MININTER cumplió con presentar el Cronograma de Actividades 2016-feb 2018 con 22 actividades programadas, las cuales 5 de ellas han sido realizadas en el marco de la normativa del año 2016 y 17 están pendientes de ejecución, lo cual se ha comunicado a la Secretaría de Gobierno Digital.
- Según el cronograma, le queda dos meses para cumplir con las actividades establecidas.
- Entre las actividades realizadas son las siguientes: i) la propuesta de modificación del Alcance, que incluye a la Gestión del Centro de Datos; ii) la propuesta de una nueva Conformación del Comité de Gestión de la información que considera a órganos de la Policía Nacional del Perú; iii) la propuesta de Política General de Seguridad de la Información, que actualmente se encuentra en el Secretaría General para despacho del Ministro para su aprobación; iv) la definición de los roles y responsabilidades del sistema de gestión de seguridad de la información que sustenta en el ROF del Ministerio del Interior vigente y la cláusula 5.3 de la Norma Técnica Peruana NPTP-ISO/IEC 27001:2014; y por último vi) la propuesta de Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información que se aprobará en el mes de diciembre 2017.

Al respecto, el Sr. José Luis Quiroga por encargo del Presidente del CICI precisó que dichas actividades del Sistema de Seguridad de la Información han sido coordinadas con el Equipo de Trabajo Operativo para que se incorporen en el Cronograma de Actividades del Plan de Trabajo del SCI 2017-2018 que será actualizado.

5. Sobre la adecuación y actualización del Plan de Trabajo del Comité.

Con respecto a la modificación del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del Ministerio del Interior, el Sr. José Luis Quiroga por encargo del Presidente del Comité le solicitó a la Srta. Fiorela Marcellini, como integrante también del Equipo de Trabajo Operativo, que presentara el proyecto de dicho documento.

En tal sentido, la Srta. Fiorela Marcellini manifestó que normativamente, el CICI tiene la obligación de contar con el Reglamento y el Plan de Trabajo; por lo que, los proyectos de Plan de Trabajo y Reglamento están considerando lo establecido en la Guía de Implementación aprobada en el año 2017.

Entre los principales cambios que señaló la Srta. Marcellini se considera lo siguiente:

- La estructura se ha adecuado a la Guía en mención.
- El cronograma se ha dividido en las siguientes fases: i) Fase I: Implementación de recomendaciones priorizadas del diagnóstico, ii) Fase II: Documentación



L. NARDOS B.

R. SECURAC.
DVOI



S. LAMATTA C.



F. MARCELLINI



J. SHACK



J. NOBORIKAWAN



T. GUTIERREZ

del Proceso de Gestión de Riesgos, iii) Fase III: Implementación de Plan de Riesgo, iv) Fase IV: Difusión del SCI, y v) Fase V: Evaluación.

- Las acciones de cada fase han sido actualizadas, entre las que se encuentran:



R. SEGURA C.
DVOI



S. LAMATTA C.



F. MARCELLINI



J. SHACK



J. NOBORIKAWA



6. Sobre adecuación y actualización del Reglamento de Funciones del Comité de Implementación de Control Interno.

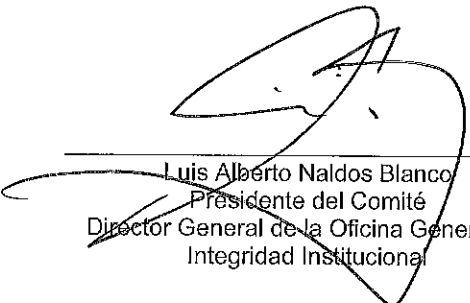
En este aspecto, la Srta. Marcellini señaló que existe una propuesta de Reglamento de Funciones trabajada con algunos del Equipo de Trabajo Operativo, como son los representantes del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública, Secretaría General, Oficina General de Integridad Institucional y Oficina General de Planificación y Presupuesto; por lo que, se propone que sea revisado por los miembros del CICI, considerándose que la propuesta de Reglamento se basa en la adecuación con las normas vigentes.

II. ACUERDOS

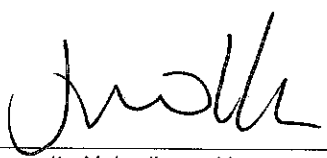
En atención a las consideraciones precedentes, los miembros del CICI acordaron lo siguiente:

1. **Acuerdo N° 69-2017-CCI:** Aprobar el Plan de Trabajo y el Reglamento del Comité de Implementación de Control Interno, previa coordinación para su validación por medio virtual con los miembros titulares o alternos del CICI.
2. **Acuerdo N° 70-2017-CCI:** Encargar al Equipo de Trabajo Operativo la revisión e identificación de los órganos responsables de implementar los aspectos identificados en el Diagnóstico del SCI MININTER como 6A, 4A, 9M, 6M, 4M, 2M, 9B, 6B, 4B y 2B.
3. **Acuerdo N° 71-2017-CCI:** Disponer que a través del Presidente del CICI que los órganos responsables informen el avance implementación de los aspectos prioritarios identificados como 9A y las limitaciones presentadas para su ejecución; así también, el informe de actividades y/o tareas y fecha a desarrollarse con respecto y los aspectos identificados como 6A, 4A, 9M, 6M, 4M, 2M, 9B, 6B, 4B y 2B para el cierre de brechas.
4. **Acuerdo N° 72-2017-CCI:** Disponer que, en el marco del Plan de Sensibilización y Capacitación, solicitar a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos la programación de cursos en el Plan de Desarrollo de Personas del Ministerio del Interior en el año 2018, en materia de Sistema de Control Interno y de Análisis de Riesgo para los integrantes del CICI, Equipos de Trabajo (Operativo y Evaluador) y Coordinadores de cada órgano del Ministerio del Interior.
5. **Acuerdo N° 73-2017-CCI:** Disponer que a través del Presidente del CICI se solicite a la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina General de Infraestructura su respectivo Plan de Gestión de Riesgo con referencia al Diagnóstico del Proceso de Contrataciones, considerando las recomendaciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
6. **Acuerdo N° 74-2017-CCI:** Encargar al Equipo de Trabajo la elaboración del Informe Final sobre el avance de implementación del Sistema de Control Interno en el MININTER y la programación de actividades para el próximo año 2018; a fin de convocar a una Sesión Extraordinaria para su aprobación respectiva.

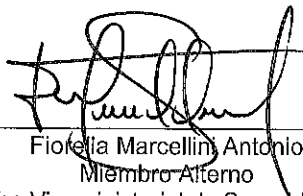
Habiéndose culminado con el desarrollo de la agenda, el señor Presidente levantó la sesión y, luego de redactada y leída la presente acta, se procede a su aprobación y suscripción por los miembros presentes del Comité de Implementación de Control Interno del Sector Interior.



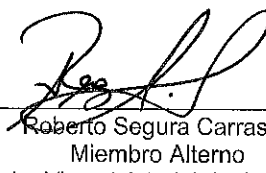
Luis Alberto Naldos Blanco
Presidente del Comité
Director General de la Oficina General de
Integridad Institucional



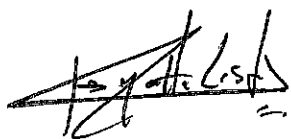
Jeanette Noborikawa Nonogawa
Miembro Alterno
Secretaría del Comité
Dirección General de la Oficina General de
Planificación y Presupuesto



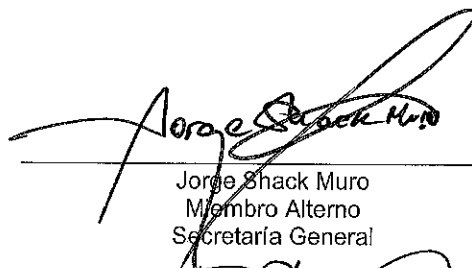
Fiofella Marcellini Antonio
Miembro Alterno
Despacho Viceministerial de Seguridad Pública



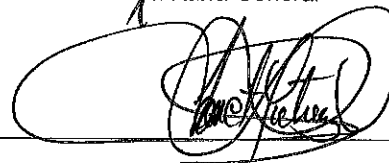
Roberto Segura Carrasco
Miembro Alterno
Despacho Viceministerial de Orden Interno



Sergio La Matta Castro
Miembro Alterno
Dirección General de la Oficina General de
Administración y Finanzas



Jorge Shack Muro
Miembro Alterno
Secretaría General



Janet Gutiérrez Vargas
Veedor Suplente
Órgano de Control Institucional